



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar preocupación por el inminente cierre del canal de cable/satelital y la plataforma CineAr, que dependen del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) y por los despidos de personal que se están llevando a cabo en esa dependencia.

Pedir informes al Poder Ejecutivo Nacional, por medio del organismo que corresponda, sobre los siguientes temas:

Motivo por el cual se decidió el cierre del canal y la plataforma Cine Ar.

Destino del personal afectado por el cierre.

Erogación presupuestaria que insume el funcionamiento del canal y la plataforma Cine Ar.

Comparación anual de las partidas presupuestarias de Cine Ar durante los últimos cinco años, expresadas en porcentuales.

Todo otro dato que el Poder Ejecutivo Nacional crea conveniente comunicar a esta Honorable Cámara.

Marcela F. Passo

Silvana Micaela Ginocchio

Magalí Mastaler

Pablo Carro



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El canal y la plataforma Cine Ar son difusores de la cinematografía argentina desde el año 2010, fue inaugurada el 28 de diciembre de ese año por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el nombre de INCAA TV. El canal transmite películas durante las 24 horas; su programación tiene desde películas clásicas de la Época de Oro del cine nacional, hasta las más recientes en cualquier género.

Desde la asunción del gobierno de Javier Milei, tanto el canal como la plataforma vienen sufriendo un permanente recorte presupuestario y una constante reducción de su personal.

La última noticia que se conoce al respecto es que se va a proceder al cierre de ambos espacios dependientes del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Tras la brutal reducción de la planta laboral implementada en 2024, sólo quedaron para operar la señal de cable / satelital Cine Ar TV y la plataforma de streaming Cine Ar Play diez operarios, cinco de planta y cinco con contratos temporales, con la consiguiente sobrecarga laboral que significa mantener ambos servicios funcionando con tan poco personal.

Según informó el propio INCAA, la operatoria de Cine Ar Play, Cine Ar TV y Cine Ar Estrenos demanda una erogación anual de trescientos treinta mil dólares; es decir, unos cuatrocientos noventa y cinco millones de pesos (tomando un dólar a mil quinientos pesos). Eso significa apenas el 0,933% del presupuesto actual del organismo, que asciende a cincuenta y tres mil millones de pesos.

El gerente general del Instituto, Carlos Vargas Eguinoa, presionó en la reunión realizada el último martes para que los cinco empleados fijos (que en algunos casos tienen más de 20 años de experiencia en el INCAA) opten en un plazo máximo de 10 días entre un retiro voluntario o un pase a disponibilidad. A los demás se les renovarían los contratos "hasta fin de año".

Mientras el gobierno nacional quema millones de dólares por día en su insuficiente intentona de mantener el precio del billete norteamericano dentro de las bandas puestas por el FMI, los espacios culturales se ven afectados por el recorte presupuestario y la falta de inversión. Somos testigos de que el a



H. Cámara de Diputados de la Nación

este gobierno no le interesan la salud del pueblo argentino, los jubilados, la educación, las personas con discapacidad, los empleados públicos ni la cultura.

Cine Ar es un espacio que difunde la cultura nacional, que lleva el cine argentino a cada lugar de la geografía del país y del mundo por medio de su canal o de su plataforma. Es un lugar importante para quienes quieren ver cine sin necesidad de pagar y fue fundamental como lugar de entretenimientos durante la pandemia del año 2020.

La cultura argentina no puede privarse de un espacio de difusión de nuestra industria cinematográfica ni tampoco permitir que quienes no pueden pagar para ver cine, se vean vedados de este consumo cultural.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Marcela F. Passo

Silvana Micaela Ginocchio

Magalí Mastaler

Pablo Carro